



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Mayo de 2013
CUDAP: 0068148/2012

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 045/13, se otorga equivalencias directas al Sr. Leandro Julián PANZA (DNI N° 32.477.135), las Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Asunción de la Republica de Paraguay, en el marco del "Programa de Intercambio y Movilidad Académica, (PIMA).

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeado y en consecuencia corresponde salvar el mismo.


Por ello

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

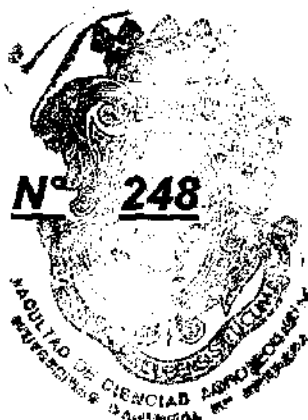
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 045/13, en la cual se otorga equivalencias directas al Sr. Leandro Julián PANZA (DNI N° 32.477.135), las Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Asunción de la Republica de Paraguay, en el marco del "Programa de Intercambio y Movilidad Académica, (PIMA), en su Artículo 1°: donde dice: "Asignaturas de la FIA-UNE debe decir: "Asignaturas de la FCA-UNA". Manteniéndose firme las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2°: Por Decanato pase a la a la Secretaria de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION
E.D./




Ing. Agr. Alicia Susana HEREDIA
Vice Decana
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba